

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 37** *Real Decreto 1029/2017, de 7 de diciembre, por el que se destina a los Magistrados que se relaciona, como consecuencia del concurso resuelto por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 327, 329, 330, 332, 333, 334, 602 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 30 de noviembre de 2017, y como consecuencia del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 25 de octubre de 2017,

DISPONGO:

Uno. Don Antonio García Paredes, Magistrado, que sirve el Registro Civil Central número 1, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid, correspondiente al orden civil, mientras su titular doña María Ángeles García Medina se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Dos. Don Jesús Eduardo Gutiérrez Gómez, Magistrado, con destino en la Audiencia Provincial de Madrid, orden penal, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, mientras su titular don Fernando Grande Marlaska se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Tres. Don Alberto Jarabo Calatayud, Magistrado, adscrito a la Audiencia Provincial de Valencia, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Instrucción número 19 de Valencia.

Cuatro. Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada, con destino en la Audiencia Provincial de Madrid, orden civil, pasará a desempeñar la plaza de Presidenta de la Sección Undécima, civil, de la Audiencia Provincial de Madrid.

Cinco. Doña Elena Martín Sanz, Magistrada, que sirve el Juzgado de lo Penal número 10 de Madrid, pasará a desempeñar la plaza de Magistrada de la Audiencia Provincial de Madrid, correspondiente al orden penal.

Seis. Don Santiago García García, Magistrado, con destino en la Audiencia Provincial de Huelva, correspondiente al orden penal, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Instrucción número 29 de Barcelona.

Siete. Doña María Josefa Gómez Aguilar, Magistrada, que sirve el Juzgado de lo Social número 7 de Barcelona, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Social número 2 de Córdoba.

Ocho. Don David Gericó Sobrevela, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia número 22 de Valencia.

Nueve. Don Eduardo José Fontán Silva, Magistrado, en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 34 de Madrid, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia número 100 de Madrid, continuando en la misma situación administrativa.

Diez. Doña María del Prado García Bernalte, Magistrada, que sirve el Juzgado de lo Penal número 25 de Barcelona, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrelavega.

Once. Doña Natalia Velilla Antolín, Magistrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Torrejón de Ardoz, pasará a desempeñar la plaza de Juez de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Doce. Doña Esther Fernández Arjonilla, Magistrada, que sirve la plaza de Juez de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Foral de Navarra, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Penal número 5 de Pamplona, con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Trece. Doña María Ascensión Vivas Oliver, Magistrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Cáceres, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Cáceres, conocimiento de manera exclusiva y no excluyente de la materia relativa a las condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física.

Catorce. Doña María del Mar Lorenzo Calvo, Magistrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sigüenza, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Menores número 1 de Soria.

Quince. Doña Amaya Olivas Díaz, Magistrada, que sirve el Juzgado de lo Social número 12 de Barcelona, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Social número 1 de Madrid.

Dieciséis. Doña Carolina Fons Rodríguez, Magistrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 5 de l'Hospitalet de Llobregat, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia número 29 de Barcelona.

Diecisiete. Don José Francisco Bernal Alcover, Magistrado, que sirve el Juzgado de Instrucción número 2 de Benidorm, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia número 11 de Alicante.

Dieciocho. Don José Antonio Baena Sierra, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Marbella, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma.

Diecinueve. Doña Verónica Ollé Sesé, Magistrada, que sirve el Juzgado de lo Social número 2 de Tarragona, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Social número 10 de Barcelona.

Veinte. Doña Isabel María Diez-Pardo Hernández, Magistrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Soria, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Penal número 1 de Vitoria-Gasteiz.

Veintiuno. Doña Emma Benavides Costa, Magistrada, que sirve el Juzgado de Violencia sobre la mujer número 1 de Sabadell, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santa Coloma de Gramenet, con funciones compartidas de registro civil.

Veintidós. Doña Cristina Poch Jiménez, Magistrada, que sirve el Juzgado de lo Penal número 4 de Tarragona, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Violencia sobre la mujer número 1 de Reus.

Veintitrés. Don Ignacio Echeverría Albarcar, Magistrado, que sirve el Juzgado de lo Penal número 2 de Tarragona, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Instrucción número 4 de Lleida.

Veinticuatro. Doña María Elena Román Aita, Magistrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Figueres, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Instrucción número 2 de Girona.

Veinticinco. Doña María Vila Casas, Magistrada, que sirve el Juzgado de Instrucción número 1 de Girona, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Violencia sobre la mujer número 1 de Girona.

Veintiséis. La incidencia que en la resolución de este concurso han tenido las preferencias de los artículos 329 y 330 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha sido la siguiente:

Obtiene la plaza del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid, la Magistrada doña Amaya Olivas Díaz, con número escalafonal 3890, con preferencia sobre los/las peticionarios/as con mejor número de escalafón.

Veintisiete. La incidencia que en la resolución de este concurso ha tenido el mérito preferente del conocimiento del derecho civil foral o especial y el idioma vernáculo ha sido el siguiente:

Obtiene la plaza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Alicante, el Magistrado don José Francisco Bernal Alcover, con número escalafonal 3985, con preferencia sobre los/las peticionarios/as con mejor número de escalafón.

Veintiocho. Los/as Magistrados/as nombrados/as en el presente real decreto no cesarán en sus actuales destinos hasta el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a excepción de la Magistrada doña María del Prado García Bernalte, que cesará el 22 de junio de 2018, como consecuencia de la conciliación de la vida laboral y familiar.

Contra el presente real decreto se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponer recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente real decreto. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Dado en Madrid, el 7 de diciembre de 2017.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,
RAFAEL CATALÁ POLO